

CARTA URGENTE AL PAÍS

Ecuador, 14 de septiembre de 2026

An aerial photograph of a mining operation in a valley. The foreground shows a large, circular, terraced mining pit with a central processing area. The surrounding landscape is rugged and hilly, with some vegetation. In the background, a town is visible on a hillside, and further back, a range of mountains under a blue sky with scattered clouds.

**NO A LA
CATASTROFE
MINERA**

A la clase trabajadora, los pueblos y nacionalidades; a las organizaciones populares del campo y la ciudad; a las juntas de agua y de riego; y a toda la ciudadanía del Ecuador:

1. Aprender de la historia reciente

Para comprender la gravedad de la era minera en Ecuador, basta mirar la experiencia petrolera. En 1972 inició la exportación de petróleo bajo la promesa de que el país superaría la pobreza y alcanzaría el “desarrollo”. Cincuenta años más tarde vemos las consecuencias: destrucción de territorios, enfermedades, contaminación y concentración de riqueza.

Hoy el discurso se repite. El Estado y las empresas presentan la minería como único camino para generar ingresos y salir de la pobreza. Cambió el recurso, pero permanece la misma dinámica: convertir los territorios y la naturaleza en mercancía para que una minoría siga acumulando riqueza, a costa de una mayoría empobrecida y excluida. Esa desigualdad histórica, es el verdadero problema que debemos enfrentar.

Para las comunidades campesinas y pueblos que habitan estos territorios, el Ecuador no es un país pobre. Es un territorio de enorme riqueza biológica, hídrica, alimentaria, cultural y productiva, construido y preservado por generaciones. Lo que está en disputa es quién decide sobre el territorio y quién determina su destino.

Desde la conquista, el despojo territorial fue acompañado por la explotación de los pueblos originarios y legitimado en nombre de la civilización, la modernidad y el progreso. Hoy esa lógica se actualiza bajo el lenguaje de la inversión y el desarrollo. El Estado abre el camino al capital extractivo mientras las comunidades deben defender sus territorios, sus formas de vida y sus derechos.

Por eso, la minería no representa una salida a la pobreza, sino la profundización de un modelo histórico de despojo. El progreso aparece como una promesa de futuro utilizada para justificar la destrucción del presente. Para quienes habitan los territorios afectados, la pregunta es concreta: ¿progreso para quién y a costa de qué territorios?



2. Contexto de la reapertura del catastro



El Gobierno de Daniel Noboa avanza hacia la reapertura del catastro minero para la minería metálica de mediana y gran escala. Mediante un trámite administrativo, pretende habilitar la entrega masiva de nuevos territorios a capitales transnacionales.

El Plan Nacional de Desarrollo Minero contempla destinar alrededor del 20 % del territorio nacional a la minería metálica. Si esto llega a ocurrir, el Ecuador entraría en una de las fases de despojo territorial más profundas de su historia republicana.

La reapertura del catastro minero viola la Constitución, que establece que los recursos naturales no renovables son propiedad inalienable, imprescriptible e indivisible del Estado. Sin embargo, el régimen de concesiones convierte esos recursos en títulos transferibles y negociables, como si el subsuelo, el agua, los bosques y los territorios comunitarios pudieran ser divididos en pedazos y ponerse a disposición del mercado.

Desde 2025, mediante un préstamo del Banco Interamericano de Desarrollo, se impulsa la prospección geofísica minera en la Cordillera Oriental que incluye provincias de los Andes y la Amazonía, es decir, estudios para buscar y localizar posibles yacimientos minerales bajo la tierra.

A través de sobrevuelos de helicópteros, están levantando información que servirá para identificar nuevas áreas mineras sobre territorios indígenas, campesinos y comunitarios, sin informar y consultar a las comunidades.

A ello se suman los Tratados de Libre Comercio con la Unión Europea, China, Canadá y Estados Unidos, así como otros acuerdos que tienen el objetivo de garantizar el acceso a minerales críticos y tierras raras a las grandes potencias, en el marco de la disputa mundial por recursos estratégicos. Mientras las comunidades enfrentan las consecuencias de su extracción.

Este proceso no comenzó con el actual Gobierno. Desde la década de 1990, sucesivos gobiernos han impulsado reformas destinadas a convertir al Ecuador en un país minado.

Durante el actual régimen, esta transformación se ha profundizado mediante normas que amplían la vigilancia y espionaje estatal (Ley de Inteligencia), restringen la acción de las organizaciones sociales frente a la minería (Ley de fundaciones) y aceleran los proyectos mineros a la vez que militarizan territorios (Ley minera).

Lo que está en marcha no es únicamente la expansión de una actividad económica. Es una disputa por el territorio, el agua y las condiciones que hacen posible la vida. Frente al avance del Estado y del capital transnacional, las comunidades defienden su derecho a decidir sobre sus territorios y a sostener sus formas de vida.

3.Lo que esta en juego en los territorios

Luego de 534 años, la apertura del catastro minero pretende inaugurar un nuevo ciclo de colonización: antes bajo el dominio de la Corona española; hoy, al servicio de gigantescas empresas transnacionales mineras.

Al inicio de la conquista, a los pueblos indígenas de este territorio ni siquiera se nos reconocía como seres humanos; éramos tratados y vendidos como mercancía dentro de las haciendas. La historia parece repetirse.

Hoy, el Estado negocia con las empresas transnacionales la entrega de territorios que nuestros pueblos han habitado durante milenios, poniendo nuevamente en riesgo a familias indígenas, campesinas, montubias y afrodescendientes.

El extractivismo minero pretende instalarse en nuestros cerros, bosques, cordilleras y llanuras. Territorios que tienen un complejo ecosistema que garantiza la vida de las personas. Las montañas no son objetos ni mercancías: son territorios vivos, anteriores a nuestra existencia y fundamentales para su reproducción.

Para la sabiduría milenaria de los pueblos originarios de los Andes, las cordilleras son lugares sagrados. Allí habitan los apus y se cría el agua que nace en las montañas, baja en riachuelos y ríos y desciende hacia el mar.



De estas montañas proviene el agua que sostiene los cultivos, la crianza de animales y el abastecimiento de ciudades; también las actividades productivas, industriales y turísticas. La Cordillera de los Andes es una de las últimas grandes reservas de agua. Si la minería la destruye, no habrá otra frontera a la que acudir en busca del agua que sostiene la vida.

4.Llamado urgente a detener la CATÁSTROfe

Las comunidades y pueblos convocamos a movilizarnos por el cierre del catastro minero, la suspensión del régimen de concesiones inconstitucionales y la apertura de un verdadero debate nacional sobre el futuro del Ecuador.

Llamamos a una acción colectiva radical, democrática y territorial para defender la continuidad de la vida en el país. Radical, porque busca la raíz del problema: un sistema de modernidad capitalista que convierte la naturaleza en objeto, la vida en mercancía y el territorio en activo financiero al servicio de las élites globales.

Llamamos a levantar asambleas comunitarias, construir resoluciones territoriales, presentar medidas cautelares y acciones de protección, promover consultas populares y veedurías, impulsar movilizaciones y mingas de información y comunicación, articular alianzas urbano-rurales y fortalecer procesos de defensa jurídica y política en cada cantón, parroquia, comunidad y provincia del país.

A las juntas de agua potable y de riego: el catastro minero amenaza directamente los sistemas comunitarios que sostienen la vida rural y urbana. Una concesión en una zona de recarga hídrica puede convertirse mañana en contaminación, reducción de caudales, conflicto social y pérdida de soberanía sobre el agua.

A las organizaciones campesinas: la minería amenaza la soberanía alimentaria. Donde se impone la megaminería, se deteriora la producción agropecuaria, se encarece la tierra, se militariza los territorios y se sustituye la economía campesina por una minera.

A los pueblos y nacionalidades: esta es una nueva fase de colonización. La minería sobre territorios indígenas no es solamente una actividad económica; amenaza la continuidad cultural, espiritual, política y material de los pueblos.

A las ciudades: sin páramos, bosques, nacientes y ríos vivos no habrá agua potable, alimentación segura, salud pública ni futuro. La defensa del agua no es un problema rural: es una causa nacional.

Desde los pueblos en lucha recordamos que, gracias a la resistencia histórica de los pueblos, el Ecuador todavía no se ha convertido plenamente en un país megaminero. Esa es una victoria histórica de las comunidades, de las mujeres, de las organizaciones indígenas y campesinas, de los jóvenes, de los pueblos amazónicos, de las juntas de riego, de las comunas y de todas las personas que durante décadas han resistido al despojo.

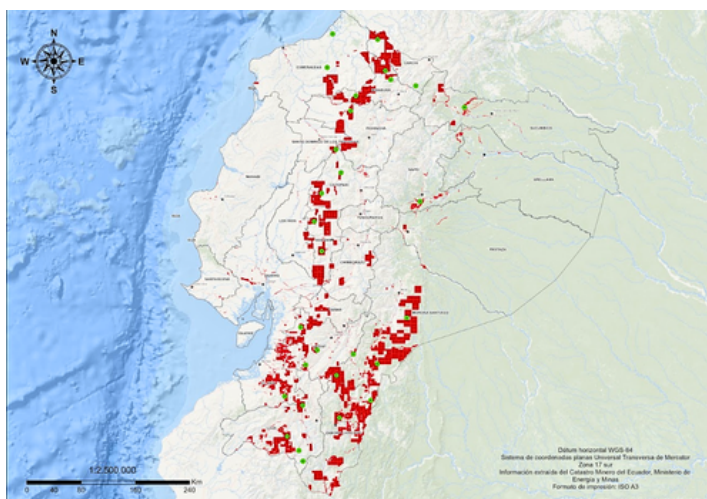
El Ecuador puede escoger otro camino. Puede orientar su economía hacia la justicia social, fortaleciendo la pequeña y mediana producción, la soberanía alimentaria, la economía campesina y el cuidado y la restauración de los ecosistemas.

Esto implica impulsar el turismo comunitario, las economías populares, la agroecología, la educación y la salud pública, la ciencia, la cultura y las condiciones que permitan a los pueblos permanecer dignamente en sus territorios.

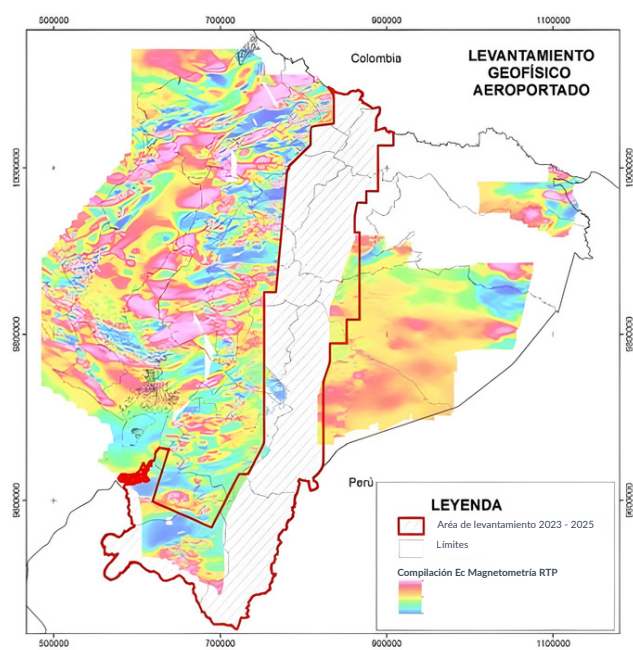
Pero para ello hay que actuar ahora. No podemos permitir que el país sea vendido en trozos, que los ríos sean hipotecados ni que los páramos sean entregados al extractivismo.

No podemos permitir que la Cordillera Oriental de los Andes, donde nacen los ríos hacia la Costa y la Amazonía, sosteniendo la vida, los bosques, los territorios indígenas y las comunidades campesinas, sea convertida en una zona de sacrificio. Defender estos territorios es defender el agua, la vida y el futuro del Ecuador.

Anexo 2. Mapa de concesiones otorgadas desde 1990, en la Cordillera Occidental y Amazonía Sur



Anexo 2. Mapa de prospección y zona de posible apertura del catastro minero en 2026, en la cordillera oriental



Queremos territorios vivos.
Queremos pueblos libres.
Queremos justicia para quienes han defendido la vida.
Queremos un Ecuador sin miedo y sin minas.
¡Paren la persecución a las organizaciones sociales
y defensoras del territorio!
¡Cierren el catastro minero!
¡El Ecuador no se vende, el Ecuador se defiende!

NO A LA CATASTROFE MINERA

